

Jesús Azcargorta

El caso de las morochas y la asfixia de las minorías en Venezuela

Venezuela es uno de los países latinoamericanos pioneros en experimentar los avatares de la vida democrática en la región. Mientras la mayoría de los países latinoamericanos inician sus transiciones hacia la democracia en el período histórico que se inicia en 1974 y que la literatura especializada denomina “tercera ola democratizadora”, la historia de la democracia venezolana se remonta al año 1958 con la firma, por parte de las principales fuerzas políticas de la época, del conocido Pacto de Punto Fijo. Este famoso acuerdo institucionaliza y consolida un sistema político democrático presidencialista que por casi cuarenta años privilegió el reparto del poder entre los partidos Acción Democrática (AD) y Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI).

No obstante su capacidad de resistencia y su tradición democrática, luego de la desaparición de su antiguo sistema de partidos a finales de los años noventa, el sistema político venezolano cuenta desde el año 2000 con un sistema electoral que favorece intencionalmente a la mayor de las minorías, afectando decisivamente la democracia y contribuyendo a la formación de un posible partido hegemónico. Un ejemplo claro de la “parcialización” del sistema electoral en Venezuela lo constituye la utilización de las llamadas *morochas*, estrategia electoral cuyo objetivo fundamental es la duplicación de escaños parlamentarios en relación con los votos reales obtenidos por un partido político.

El presente trabajo constituye un esfuerzo por tratar de explicar las morochas partiendo de su ubicación general

dentro de la teoría de las elecciones y los sistemas electorales, con el propósito de comprender su funcionamiento y sus nocivos efectos sobre la democracia. ¿Qué son las morochas?, ¿cómo y para qué se aplican?, y ¿cuáles son las consecuencias de su utilización?, son las preguntas más importantes que tratará de abordar este trabajo.

Las elecciones, los sistemas electorales y el caso Venezuela

La dinámica de las elecciones y del sistema de partidos de una sociedad, así como el grado de concentración del poder en cada una de sus unidades, son variables que se encuentran claramente vinculadas a las normas que regulan los procesos electorales, es decir, a los sistemas electorales.

En términos muy generales, se suele clasificar a los sistemas electorales en “sistemas mayoritarios” y “sistemas proporcionales”. Los sistemas mayoritarios tienden a la formación de sistemas bipartidistas y a la concentración del poder, mientras los sistemas proporcionales tienden al multipartidismo, a la representatividad y a la dispersión del poder. Además de estas dos grandes familias existe el llamado sistema mixto o combinado, también conocido como sistema mixto alemán, el cual combina los principios mayoritario y proporcional bajo el supuesto de que el voto proporcional compensa la desproporcionalidad favorable a los grandes partidos, al mismo tiempo que el voto mayoritario contribuye a la consolidación de fuerzas partidistas obstaculizando la fragmentación excesiva del sistema.

Estas reglas generales sobre el funcionamiento de los sistemas electorales no siempre se cumplen de manera perfecta en la práctica, constituyendo el caso venezolano un buen ejemplo para soportar esta

afirmación. En el período comprendido entre los años 1958 y 1993, a pesar de la existencia de un sistema proporcional para la elección del legislativo, el sistema electoral venezolano propició la progresiva concentración del poder en AD y COPEI y la formación de un sistema bipartidista que algunos expertos han llamado “partidocracia”, “partiarquía” o “guanábana”.

El caso venezolano pone de relieve el hecho de que existen otras variables y factores que afectan la proporcionalidad y la representatividad de los sistemas electorales, independientemente del principio electoral general adoptado (mayoritario o proporcional). El tamaño de las circunscripciones y la fórmula matemática empleada para convertir votos en escaños en sistemas proporcionales, constituyen dos buenos ejemplos de estos factores.

Las morochas pueden entenderse como una de las estrategias que, en el marco de la implementación de un sistema mixto o combinado, alteran actualmente la proporcionalidad y la representatividad del sistema electoral venezolano. Desde su implementación en el año 2000, esta táctica electoral ha mostrado un potencial sin igual para aumentar exponencialmente la desproporcionalidad del sistema y trastocar de manera significativa la naturaleza democrática de las elecciones legislativas en Venezuela.

Qué son las morochas y cómo funcionan

Pareciera no existir una fórmula electoral perfecta que garantice la plena proporcionalidad de los resultados electorales. Más aún, existe una tendencia “natural” de todos los sistemas electorales a favorecer a los partidos grandes reduciendo la representación de las organizaciones minoritarias.

El problema fundamental que se plantea es cuando además de esta tendencia “natural” de los sistemas electorales a la exclusión de las minorías, se ponen en práctica de forma intencional mecanismos que buscan profundizar y potenciar la distorsión de la representación política en una sociedad para favorecer a un partido o a un grupo en específico. En este sentido, las morochas contribuyen a aumentar exponencialmente la ventaja sistemática que los sistemas electorales otorgan a los partidos mayoritarios.

Con el objeto de entender cabalmente el funcionamiento de las morochas, conviene aclarar que las elecciones parlamentarias en Venezuela se organizan siguiendo el modelo del sistema mixto alemán. Esto supone que un partido postula la mitad de sus candidatos en una lista, mientras la otra mitad la postula en circuitos electorales en los cuales se eligen entre uno y tres escaños. El Estatuto Electoral del año 2000 no impide a un mismo partido político postularse en una misma elección con dos nombres distintos, hecho que facilita la aparición de las morochas y la distorsión del espíritu proporcional del sistema mixto alemán.

En este sentido, las morochas suponen la postulación a elecciones de un partido político con dos nombres diferentes: el partido A se desdobra en otro partido morocho, el partido “A1”, y postula con el nombre “A” los candidatos por lista y con el membrete “A1” a los candidatos en los circuitos. Esta estrategia permite al partido eludir el descuento que el sistema electoral mixto alemán hace de los cargos por lista de acuerdo con los escaños uninominales obtenidos.

Por ejemplo, el partido X obtuvo tres cargos por lista y su partido morocho (que es el mismo partido X pero con otro nombre) obtuvo cinco cargos nominales (ocho cargos en total). Al estar postulados los

candidatos oficialmente por dos partidos diferentes, no se pueden hacer los descuentos de escaños previstos por la ley. Si todos los candidatos del partido X se hubiesen postulado en la misma tarjeta, el partido oficial tendría seis cargos y los dos escaños restantes se asignarían a otros partidos con el fin de garantizar en el legislativo la presencia de la mayor diversidad posible de fuerzas políticas.

Es importante recordar que la proporción entre votos y escaños supone el respeto al principio de representación proporcional consagrado en la Constitución de 1999 (artículo 186), según el cual a cada partido debería corresponder un número de diputados más o menos proporcional a su porcentaje de votos. Las morochas anulan este principio otorgándole a la minoría más grande, que por lo general es aquella que consigue más circuitos nominales, un número de cargos significativamente mayor al que le correspondería en consonancia con el porcentaje de votos obtenido. Gracias a la utilización de este mecanismo, un partido político que en la práctica no cuenta con una mayoría aplastante, puede construir artificialmente dicha mayoría obteniendo todos, o casi todos, los cargos de representación popular.

Las morochas engrosan una lista de distintos procedimientos que pueden emplearse para trastocar la naturaleza democrática de un proceso electoral. En este sentido, pueden encontrarse mecanismos sancionados por la ley y estrategias no penalizadas por ninguna legislación, los cuales se orientan a incidir sobre el sistema electoral o sobre el comportamiento de los votantes. Las morochas, junto con otros métodos como el financiamiento público indirecto de las campañas electorales del partido de gobierno y el trazado de las circunscripciones electorales, pueden entenderse como procedimientos no

sancionados por la ley que inciden sobre el sistema electoral y sus resultados. Mecanismos como el fraude en el conteo de votos, a pesar de incidir igualmente sobre los resultados electorales, tienen más bien un carácter contrario a la legalidad existente. También existen estrategias no reguladas por la ley cuyo objetivo se centra en incidir sobre la percepción de los votantes (por ejemplo, estrategias clientelares), así como tácticas ilegales para “persuadir” a los electores (distintas formas de terrorismo de Estado, uso indebido de los recursos públicos, entre otras).

Hay que subrayar que estrategias legales como las morochas constituyen mecanismos de claro corte autoritario, pues no eliminan por completo del mapa político a las fuerzas de oposición (objetivo que sí persiguen mecanismos ilegales totalizantes como la persecución violenta, la represión y la desaparición de figuras opositoras). La manipulación del sistema electoral por medio de las morochas no está diseñada para “unificar” partiendo de la eliminación total del adversario, está más bien pensada para consolidar un sistema hegemónico autoritario donde la oposición al régimen subsista de manera reducida o marginal. No puede olvidarse que si algo ha caracterizado al gobierno de Hugo Chávez es el desplazamiento y arrinconamiento, más no la aniquilación total, de los factores de oposición.

Breve historia de las morochas

La historia de las morochas se remonta al año 2000, con la celebración en Venezuela de los comicios para la elección de representantes a los Consejos Legislativos de los distintos estados o departamentos del país. En concreto, durante la elección de los representantes del Consejo Legislativo del estado Yara-

cuy, los partidarios del gobernador de la entidad, Eduardo Lapi, postularon sus candidatos nominales por el partido "LAPI", mientras sus candidatos por lista fueron nominados por el partido Convergencia. De esta manera, con el 40,5% de los votos, una misma fuerza política inscrita en las elecciones con dos nombres diferentes (Convergencia y LAPI) controló un 83% de los escaños disputados, concentrando el poder y restando representación política a las fuerzas minoritarias.

Siguiendo la estrategia utilizada por Convergencia, y al amparo de la permisividad mostrada por las autoridades electorales venezolanas, la morocha de los partidarios de Hugo Chávez se construyó por primera vez para las elecciones regionales del año 2004, sobre la base de un acuerdo entre los partidos MVR y PODEMOS. De esta manera, la coalición oficialista obtuvo el 56% de los votos válidos, logrando un 73% de los cargos en disputa. Este resultado supone que el oficialismo logró aproximadamente el 17% de cargos adicionales gracias a las morochas.

Para las elecciones de Concejales y Juntas Parroquiales de agosto de 2005, el MVR perfeccionaría la utilización de la técnica de las morochas con la creación de una nueva organización política circunstancial: la Unidad de Vencedores Electorales (UVE). Con la creación de la UVE el partido preponderante del oficialismo, a saber, el MVR, ya no tendría que esforzarse en lograr acuerdos con otros partidos minoritarios de la coalición. De esta manera, el principal partido oficialista logró obtener un 64% de los concejales a nivel nacional con sólo el 30% de los votos válidos. En otras palabras, el MVR le arrebató a otros grupos políticos del país alrededor del 34% de los cargos en disputa.

A pesar de haber sido utilizada en primera instancia por la oposición, la imple-

mentación de las morochas fue ampliamente criticada por las fuerzas políticas contrarias al gobierno de Hugo Chávez. Sin embargo, en octubre de 2005 el Tribunal Supremo de Justicia declaró inadmisibles el amparo que contra las morochas había interpuesto AD, asegurando no haber encontrado suficientes evidencias que dieran cuenta de la contradicción existente entre la utilización de este método y las normas de participación electoral contenidas en la constitución. Desde entonces, la decisión del TSJ ha cubierto con un velo de legalidad a una perversión de los principios de representación proporcional del sistema electoral.

Para las elecciones del 23 de noviembre de 2008 hubo un nuevo elemento en juego: por primera vez el chavismo, agrupado en torno al PSUV, y las cuatro principales organizaciones políticas de oposición del momento (Un Nuevo Tiempo, Primero Justicia, AD y COPEI), postularon simultáneamente a sus candidatos utilizando la estrategia de las morochas. Mientras el PSUV utilizó como morocha la tarjeta UVE, los partidos de oposición crearon la tarjeta denominada "Unidos para Venezuela".

Como en el año 2004, el empleo de las morochas volvió a beneficiar principalmente al partido oficialista, pues la dupla PSUV/UVE logró un total de 166 curules, cuando en realidad le correspondían por su votación 120 cargos. Los principales afectados fueron los partidos de oposición, los partidos del chavismo que no se incorporaron al PSUV (Patria Para Todos y Partido Comunista de Venezuela) y los grupos minoritarios regionales que, sumados, dejaron de acceder a 46 escaños legislativos regionales (20% de los cargos), los cuales fueron adjudicados todos al PSUV. La debilidad de la oposición y la falta de unidad real en sus filas, son algunas de las causas que impidieron a la

estrategia opositora contener el efecto de la pareja PSUV/UVE.

Sin dejar de reconocer el apoyo popular que ha brindado la población al presidente Chávez durante toda su gestión, este apartado demuestra que el efecto distorsionador de las morochas al propiciar la construcción artificial de abrumadoras mayorías parlamentarias a partir de porcentajes de votación moderados, afectando inclusive a los grupos del chavismo que no participan directamente de esta estrategia.

Conclusiones

Desde las filas del gobierno de Hugo Chávez se ha mencionado en reiteradas ocasiones que Venezuela cuenta con uno de los mejores sistemas electorales del mundo, entre otras razones, porque fomenta la participación popular y permite a los electores conocer el resultado del proceso comicial el mismo día en que se realizó la elección. Sin embargo, este trabajo propone que, lejos de esta afirmación, el sistema electoral venezolano debe ser sujeto a una amplia revisión, pues gracias a la implementación de estrategias como las morochas acentúa exponencialmente su tendencia “natural” a sobrerrepresentar a las mayorías. En lugar de atenuar el efecto desproporcional de todo sistema electoral, el sistema venezolano tiende a fabricar mayorías parlamentarias aplastantes a partir de porcentajes de votación no necesariamente abrumadores, asfixiando de esta manera a los grupos minoritarios de todo el país, obstaculizando la participación política real y beneficiando los intereses del partido de gobierno.

El caso venezolano pone de relieve la importancia que ejercen los sistemas electorales en la conformación de la voluntad política de una nación, además de mostrar

cómo dichos sistemas pueden ser manipulados sutil e intencionalmente para, en el marco de una democracia formal, trastocar dicha voluntad con el propósito de beneficiar deliberadamente a alguna fuerza social. En concreto, en Venezuela se observa la manipulación del sistema electoral mixto alemán, que por su doble carácter mayoritario y proporcional, y por la carencia de reglas claras de juego, facilita la postulación a elecciones legislativas de un mismo partido con dos nombres diferentes, hecho que permite a dicho partido anular el efecto proporcional que pretende introducir el sistema.

Conviene discutir la posibilidad de que se considere a las morochas como una suerte de herramienta que contribuye a la construcción de “regímenes híbridos”, donde la realización de elecciones periódicas encubre la existencia de sistemas autoritarios controlados por una persona, un grupo o un partido, que concentran el poder y limitan las posibilidades de los grupos minoritarios de participar en la toma de decisiones políticas. El carácter legal de esta estrategia constituye un elemento crucial para explicar la construcción en Venezuela de un sistema que no puede ser considerado todavía como plenamente autoritario, entre otras razones, porque no se aplican constantemente en su interior mecanismos contrarios a la legalidad para incidir en los resultados electorales (fraude en el conteo de votos) o para cambiar las preferencias de los votantes (violencia y represión a gran escala).

Este trabajo muestra que para desmontar el sistema de pesos y contrapesos de toda democracia liberal se necesita, entre otras estrategias, de la manipulación y distorsión de los procesos comiciales utilizando estrategias electorales no reguladas por la ley. En un sistema político presidencialista como el venezolano, donde el presidente de la República es, ade-

más, el jefe del partido que representa a la primera minoría nacional, la utilización de las morochas implica colocar electoralmente en las manos del presidente y su partido la casi totalidad del poder parlamentario nacional y regional, impidiendo de esta forma a la rama legislativa ejercer algún tipo de contrapeso o control sobre el ejecutivo. En otras palabras, un mecanismo de abultamiento de una mayoría podría suponer en la práctica una captura institucional del poder político, orquestado eficientemente desde la rama ejecutiva.

Ahora bien, para que tengan pleno resultado la implementación de técnicas de manipulación electoral como las morochas, es necesaria la confluencia de, al menos, dos factores esenciales:

1. La fragmentación de las fuerzas de oposición y la casi total unidad en las filas del principal partido dominante.
2. La existencia de una institucionalidad que opera en función de avalar y legitimar la distorsión de la representación política. No se trata de que no existan instituciones controladoras del poder público, sino que más bien, las instituciones existen para limitar el pluralismo social y maximizar el poder de los factores dominantes.

Debido a la distorsión que sobre la voluntad popular y sobre la democracia tienen las morochas, convendría no sólo que la oposición venezolana se concentrara en asegurar la validez de los principios proporcionales del sistema electoral, sino además los grupos minoritarios del chavismo que se han visto afectados por su implementación. Sin embargo, para erradicar la futura utilización de las morochas se necesitan instituciones dispuestas a introducir una simple normativa que,

prohibiendo la postulación a elecciones de un mismo partido con dos nombres diferentes, facilite la proporcionalidad de la representación política local y nacional. De esta manera, es en las instituciones del Estado venezolano donde radica la posibilidad de mejorar el sistema electoral, sin embargo, es allí donde también se encuentra la principal piedra de tranca de este juego.

Jesús A. Azcargorta es sociólogo, egresado de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) de Caracas, con estudios de Maestría en Ciencia Política en la Universidad Simón Bolívar (USB). Actualmente es becario del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico) y candidato doctoral de la Universidad de Rostock (Alemania). Escribe su disertación sobre experiencias de partidos políticos únicos y hegemónicos en cuatro países latinoamericanos: México, Cuba, Nicaragua y Venezuela. Correo electrónico: jazcargoa@hotmail.com.

Sebastian Matthes

La etnización de lo político en Bolivia

En 2007 y 2008 se registraron en Bolivia casos de violentos enfrentamientos de grupos politizados en diferentes regiones del país. La situación alcanzó el carácter de guerra civil y se lamentaron muchos muertos y heridos. Diferentes personas fueron víctimas de ataques y difamaciones. El motivo de los enfrentamientos entre el partido en el gobierno Movimiento al Socialismo (MAS) del sindicalista indígena y actual presidente Evo Morales, por un lado, y el movimiento de autonomía Media Luna de los departamentos orientales de Beni, Pando, Santa Cruz y Tarija, por otro, fue el conflicto con res-